
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.810

Lunes 17 de Julio de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1241201

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR SUPLENTE DE LA
PROVINCIA DE COLCHAGUA**

Núm. 1.798.- Santiago, 28 de noviembre de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 17 de noviembre de 2016, la renuncia a su cargo de Gobernador Suplente, grado 3° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Colchagua, presentada por don Sergio Salazar Meza (8.683.571-1).

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sujeta a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.